



**SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.M.
“EMERGENCIAS SANITARIAS”**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2021/22

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

CALENDARIO DE LOS PERIODOS DE ESTANCIA EN CENTROS DE TRABAJO DE ENTIDADES PARTICIPANTES.

La modalidad de FP Dual en la que se enmarca nuestro ciclo formativo de Técnico en Emergencias sanitarias en modalidad dual en alternancia de la formación del alumnado entre el centro educativo y las diferentes empresas. En paralelo al presente proyecto de FP en Alternancia se ha consensuado un periodo formativo para la modalidad de formación presencial, según el siguiente reparto por evaluaciones:

- 1. Primera evaluación del 18-10-2021 al 23-12-2021.**
- 2. Segunda evaluación del 10-01-2022 al 30-03-2022.**
- 3. Tercera evaluación del 04-04-2022 al 24-06-2022.**

En Alternancia. El curso escolar se distribuye del siguiente modo:

- 1. Del 16 de septiembre, al 15 de octubre 2021, se llevarán a cabo las clases presenciales en el Instituto.**
- 2. Fase de practicas en alternancia con la empresa, del 18-10-2021 al 30-03-2022**
- 3. Del 04 de abril, al 24 de junio de 2022, jornadas de FCT.**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 26 de octubre de 2015.

RA.1: Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

RA.2: Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

RA.3: Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

RA.4: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

RA.6: Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

Criterios de Evaluación del RA1

RA.1: Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

- a) Se ha identificado el material de emergencias.
- b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.
- c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- d) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- e) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- f) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- g) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- h) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- i) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- j) Se ha apoyado al médico o enfermero en las técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.

Criterios de Evaluación del RA2

RA.2: Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

- a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.
- c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.
- d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.
- e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
- f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.

Criterios de Evaluación del RA3

RA.3: Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

- a) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- c) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.
- d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.
- e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- g) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.
- h) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).

Criterios de Evaluación del RA4

RA.4: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

- a) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas y psiquiátricas.
- g) Se ha actuado con autocontrol y medidas de protección en los diferentes protocolos de actuación.

Criterios de Evaluación del RA6

RA.6: Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

- a) Se han enumerado las fases del parto.
- b) Se han descrito e identificado los signos de parto inminente.
- c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- d) Se han reconocido complicaciones y emergencias en la evolución del parto.
- e) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
- f) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MP: Según Orden de 7 de julio de 2009.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.

c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.

d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.

k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.

o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

LÍNEAS DE ACTUCIÓN: Según orden de 7 de julio de 2009.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y la verificación funcional de los distintos equipos electromédicos.
- La identificación del material y la descripción de su uso.
- La valoración del estado del paciente, reconociendo los signos de gravedad.
- - La preparación de medicamentos según la vía de administración.
- La aplicación de técnicas de vendajes.
- La aplicación de técnicas de control de hemorragias.
- La aplicación de cuidados iniciales a pacientes en diferentes situaciones de emergencia.
- La aplicación de las normas de higiene y prevención de infecciones.
- La aplicación de maniobras de apoyo al parto atendiendo al neonato y a la madre.

CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO: Según Orden de 26 de octubre de 2015.

1 Aplica técnicas de soporte vital avanzado:

- **Material de emergencias. Reconocimiento, uso y manejo.**
 - **Material de inmovilización.**
 - **Material de ventilación y oxigenoterapia.**
 - **Material de control circulatorio.**
 - **Material de curas.**
 - **Maletín asistencial.**
 - **Maletín asistencial pediátrico.**
 - **Equipos electromédicos.**
 - **Equipos de monitorización.**
 - **Equipo de registro electrocardiográfico.**
- **Técnicas de manejo de la vía aérea y ventilación. Aislamiento de la vía aérea.**
 - **Ventilación mecánica.**
 - **Administración de oxígeno medicinal. Indicaciones. Dispositivos de consumo de oxígeno. Pulsioximetría.**
- **Técnicas de Hemostasia**
- **Técnicas de canalización venosa.**
- **Registro electrocardiográfico.**
- **Técnicas de soporte vital avanzado en pediatría en lactantes y niños.**
 - **Secuencia de actuación en RCP avanzada.**

Administración de medicamentos de emergencia:

- **Fármacos más utilizados en emergencias. RCP. Indicaciones, efectos adversos e interacciones.**
- **Vías de administración. Oral (vía oral propiamente dicha y vía sublingual), respiratoria, parenteral (intradérmica, subcutánea, intramuscular, intravenosa directa, intravenosa perfusión), tópica y rectal.**
- **Reconocimiento y uso de material.**

- Precauciones para una administración segura: medicamento, dosis, vía.
- Preparación de la medicación.
- Operaciones de administración de medicación sobre maniquís de entrenamiento.

Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y por agentes físicos:

- Traumatismos.
 - Biomecánica del trauma.
 - Traumatismos torácicos y abdominales.
 - Traumatismos por onda expansiva.
 - Atención médica en explosiones.
 - Estimación inicial y secundaria.
 - Politraumatizados: Signos y síntomas. Estabilización. - Distribución de la mortalidad en el traumatizado. Picos.
 - Vendajes: Indicaciones y tipos. Técnicas de realización de vendajes.
 - Cuidado y manejo de lesiones cutáneas. Control de hemorragias.
 - Protocolos de limpieza y desinfección de heridas.
- Lesiones por calor y frío.
 - Quemaduras. Grados.
 - Golpe de calor.
 - Hipertermia.
 - Hipotermia. Lesiones generales.
 - Congelación. Lesiones locales.
 - Protocolos de actuación. Cuidados iniciales.
- Lesiones por electricidad.
 - Factores determinantes de la corriente eléctrica
 - Mecanismos de lesión.

- Alteraciones patológicas según utilización.
- Protocolos de actuación en electrocución. Cuidados iniciales.
- Lesiones por radiaciones.
 - Radiaciones ionizantes.
 - Radiactividad.
 - Mecanismos de lesión. Contaminación, incorporación, irradiación.
 - Técnicas de descontaminación.
 - Medidas de protección.
 - Protocolos de actuación. Cuidados iniciales.

Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia:

- Trastornos cardiovasculares de urgencia. Cardiopatía isquémica. Síndrome coronario agudo. Angina de pecho. Insuficiencia cardíaca. Shock. Arritmias.
- Protocolos de actuación ante patología cardiovascular de urgencia.
 - Identificación.
 - Exploración inmediata.
 - Oxigenoterapia.
 - ECG.
 - Monitorización.
 - Medicación.
- Patología respiratoria de urgencia. EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), asma bronquial, derrame pleural, neumotórax.
- Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia.
 - Oxigenoterapia.
 - Manejo instrumentalizado de la vía aérea.
 - Alteraciones neurológicas de urgencia. AVC (Accidente Vascular Cerebral), convulsiones, coma, síncope, crisis epilépticas.

- **Urgencias psiquiátricas. Depresión. Comportamientos suicidas. Síndrome por privación de drogas.**
- **Protocolo de actuación en emergencias neurológicas y psiquiátricas.**

Autocontrol y medidas de protección en los protocolos de actuación.

Actuación inicial en el parto inminente:

- **Fases del parto. Dilatación, expulsión, alumbramiento.**
- **Signos y síntomas de parto inminente. Identificación. - Maniobras de soporte al parto.**
- **Complicaciones.**
 - **Prolapso del cordón umbilical.**
 - **Presentación de nalgas.**
 - **Parto prematuro.**
- **Emergencias. Sangrado excesivo. Aborto**
- **Atención al neonato y a la madre.**
 - **Protocolos de resucitación del neonato.**
 - **Vigilancia del sangrado de la madre.**
- **Normas de higiene y prevención de infecciones.**

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 26 de octubre de 2015.

RA.1: Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

RA.2: Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

RA.3: Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

RA.4: Diseña un dispositivo de riesgos previsible, describiendo el protocolo de elaboración.

RA.5: Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de Evaluación del RA1

RA.1: Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

- a) Se ha definido el plan de emergencias.
- b) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.
- c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
- e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
- f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
- g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
- h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
- i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
- j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

Criterios de Evaluación del RA2

RA.2: Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

- a) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
- b) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
- c) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
- d) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
- e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
- f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
- g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
- h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

Criterios de Evaluación del RA3

RA.3: Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

- a) Se ha detallado el procedimiento de recepción y análisis de la información.
- b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
- c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
- d) Se han descrito las fases de ejecución de un plan de emergencias.
- e) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
- f) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan de emergencias.
- g) Se han detallado las características y el contenido de la información a la población.
- h) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.

Criterios de Evaluación del RA4

RA.4: Diseña un dispositivo de riesgos previsibles, describiendo el protocolo de elaboración.

- a) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- b) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
- c) Se han concretado los objetivos a cubrir en un dispositivo de riesgos previsibles.
- d) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
- e) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
- f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
- g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
- h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
- i) Se han definido los recursos materiales, humanos y otros necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
- j) Se ha descrito la planificación operativa en el dispositivo de riesgos previsibles.
- k) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

Criterios de Evaluación del RA5

RA.5: Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

- a) Se han definido la estructura y los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.
- b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.
- c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.
- d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsible.
- e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsible.
- f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
- g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible.
- h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsible.
- i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsible.

Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible y de la elaboración de la memoria.

**5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MP:
Según Orden de 7 de julio de 2009.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: Según orden de 7 de julio de 2009.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Los supuestos prácticos de elaboración de un mapa de riesgos, de revisión y evaluación de un plan de emergencias, y de diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo previsible.
- La identificación de las actividades a realizar por el equipo sanitario en los ámbitos anteriores, especialmente las referidas a la evacuación de heridos.

La identificación de problemas y el desarrollo de propuestas rápidas para resolverlos.

7. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO: Según Orden de 26 de octubre de 2015.

1. Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia:

- **El plan de emergencias. Definición.**
 - Factores que justifican la implantación de un plan de emergencias.
 - Conceptos relacionados. Riesgo. Daño. Vulnerabilidad. Demultiplicación. Rehabilitación. Emergencia.
 - Tipos de planes de emergencias.
- **Objetivos generales y específicos del plan de emergencias.**
- **Estructura general del plan de emergencias.**
- **Organigrama jerárquico y funcional del plan de emergencias.**
- **Recursos humanos y funciones:** órganos directivos, órganos asesores, órganos operativos, órganos de apoyo.
- **Grupo operativo sanitario.**
- **Evaluación, revisión y actualización del plan de emergencias. Objetivos.**
 - Mecanismos de revisión y evaluación.
 - Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.
 - Simulacros.

2. Elaboración de mapas de riesgo:

- **Clasificación y tipificación de los riesgos:**
 - Riesgos naturales
 - Riesgos tecnológicos.
 - Riesgos antrópicos.
- **Indicadores de valoración del riesgo.**
 - Índice de riesgo.
 - Índice de probabilidad.
 - Índice de daño.
- **Situación geográfica del riesgo. Planos de situación emplazamiento.**
- **Códigos y signos a utilizar en los planos.**
- **Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.**
- **Sectorización en el plano de las zonas de actuación.**
 - Áreas de intervención.
 - Áreas de socorro.
 - Base.
- **Análisis, valoración y catalogación de los riesgos detectados.**
- **Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes.**
- **Catalogación de medios y recursos.**
 - Medios propios.
 - Medios ajenos.
 - Medios naturales.
 - Infraestructura de la zona.
- **Relación entre los riesgos catalogados y actuación del grupo operativo sanitario.**

Activación de un supuesto plan de emergencias:

- **Fase de información.**
 - Características.
 - Fuentes de información. Recepción de la información.
 - Organización y análisis de la información.

- **Niveles de activación del plan. Nivel 1, 2 y 3.**
- **Fases de activación del plan. Fase verde, azul y roja.**
- **Fase de ejecución:**
 - Mecanismos de puesta en alerta.
 - Proceso de decisión de activación del plan.
 - Características de la activación.
- **Estructura de coordinación de un plan de emergencias. Organigrama de coordinación del plan.**
 - Información a la población. Objetivos, medios y contenido de la información.
- **Estructura del plan operativo del grupo sanitario.**

Diseño de un dispositivo de riesgos previsibles:

- **Dispositivo de riesgos previsibles.** Definición y componentes básicos.
- **Tipos de dispositivos.**
- **Macro dispositivo.**
 - Dispositivo intermedio.
 - Dispositivo menor.
- **Diseño de un dispositivo de riesgos previsibles.**
 - Definición del dispositivo a diseñar.
 - Antecedentes.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Marco de competencias en relación con otras instituciones.
 - Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
 - Análisis de la concentración. Eventos (lugar, fecha, duración, motivo del evento, población afectada).
- **Estudio de los riesgos individuales y colectivos.**
- **Elaboración de hipótesis.**
 - Hipótesis más probable.
 - Hipótesis más peligrosa.
- **Identificación de recursos.**
 - Recursos humanos.
 - Recursos móviles.
 - Recursos materiales.
 - Comunicaciones.
 - Infraestructura.
- **Planificación operativa.**
 - Cronograma general.
 - Organigrama funcional.
 - Despliegue.
 - Ubicación de los elementos.
 - Rutas de evacuación.
 - Normas de régimen interior.
 - Protocolos asistenciales y de evacuación.
 - Mecanismos de coordinación interinstitucional.

Ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles:

- Fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsible. Objetivos fundamentales, estructura y funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen.
- Organización y gestión de los recursos. Transportes, concentración y clasificación del material.
- Montaje del dispositivo.
 - Estudio del terreno.
 - Información a los profesionales. Horarios y turnos.
 - Normas de disciplina.
- Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible.
- Fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsible. Características, objetivos generales y procedimiento general.
- Análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible: elaboración de la memoria.

MÓDULO “TELEEMERGENCIAS”

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según la Orden de 7 de julio de 2009

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para este módulo profesional, los resultados de aprendizaje son:

RA1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

RA2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

RA3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

RA4. Valora la demanda de asistencia sanitaria, describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

- Centro coordinador de emergencias: objetivos y finalidad.
- Características del centro de regulación médica tipo 061.
- Características del centro regulación integrado tipo 112:
 - Procedimientos operativos.
 - Movilización y gestión de recursos.
 - Sala de operaciones.
 - Sala de Equipos del Centro 112.
 - La gestión automatizada de las llamadas.
- Normativa legal de los centros de coordinación.
 - Ámbito europeo.
 - Ámbito estatal.
 - Ámbito autonómico.
- Plataformas tecnológicas.
 - Capacidad, Seguridad, Flexibilidad e Integridad.
 - Manejo de equipos e instalaciones. Advertencias del sistema.

Criterios de Evaluación del RA2....

RA2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

- Sistemas de comunicación. Fundamentos, funciones, componentes y dificultades.
- Centro de comunicación.
- Canales de comunicación.
 - Canales personales y canales masivos.
 - Elementos de la telecomunicación.
 - Formas de transmisión en el uso de los distintos canales y equipos.
- El radiotransmisor.
 - Estación de radio.
 - Estructura del equipo.
 - Funcionamiento.
- Lenguaje radiofónico.
 - Conceptos, tipos y finalidad.

Criterios de Evaluación del RA3....

RA3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

- Procedimiento de actuación. Planes de demanda.
- Datos que genera una demanda.
 - Localización del suceso.
 - Identificación del alertante.
 - Riesgos.
- Formularios de demanda.
 - Estructura.
 - Campos y cumplimentación.
 - Formularios informatizados.
- Categorización de la demanda. Algoritmos de decisiones.
- Procesadores de datos.
- Redes locales.
- Internet: utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.
- Tipos de respuestas del sistema gestor: interpretación.
- Normas de presentación de documentos.

Criterios de Evaluación del RA4....

RA4. Valora la demanda de asistencia sanitaria, describiendo los protocolos de actuación.

- Categorización de la demanda asistencial según la gravedad del paciente.
- Tipos de respuesta a la demanda. Recursos asistenciales.
 - Sin movilización de recursos.
 - Con movilización de recursos.
 - Transferencia de la demanda al facultativo.
 - Actuación de la unidad.

- Seguimiento en situación y tiempo.
- Cumplimentación del formulario informático.
 - Aplicaciones tecnológicas en telemedicina. Codificación de datos.
 - Concepto de codificación diagnóstica.
 - Clasificación de enfermedades y lesiones.
 - Clasificación de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.
 - Procedimiento de codificación mediante la clasificación internacional de enfermedades.
- Enfermedades de declaración obligatoria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

En cuanto al **saber estar y ser**: se valorará la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial (ver desglose de RA que aparecen más abajo):

- **Modalidad Presencial:** con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar: competencias profesionales (saber y saber hacer), personales y sociales (saber estar y ser) a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo en las horas asignadas a esta modalidad.
- **Modalidad de FP Dual:** es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan competencias profesionales (saber hacer), personales y sociales (saber estar y ser). De las 126 horas del módulo, 44 horas van a ser de formación en centros de trabajo de las entidades colaboradoras, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un 30% Saber hacer y un 10% el Saber estar y ser, de la calificación final de cada resultado de aprendizaje.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los saberes (saber, saber hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial (primera y segunda) obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

La totalidad de los resultados de aprendizaje están “dualizados”, así que **para cada uno de ellos** se aplicarán los siguientes criterios de evaluación-calificación: (a los que se aplicará posteriormente una ponderación para la calificación final del módulo)

RA.1 R.A.2 R.A.3 R.A.4					R.A.1: 25% R.A.2: 25% R.A.3: 25% R.A.4: 25%	
CURSOS 20 21 /2 2	Saber: Pruebas escritas	Saber: Seguimiento de las producciones. ACTIVIDADES Centro	Saber hacer: Prácticas Empresa	Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo.		% PONDERACIÓN
	Centro			Centro	Empresa	

C R I T E R I O S D E E V A L U A C I Ó N	30%	20%	30%	10%	10%	100%
---	-----	-----	-----	-----	-----	------

Durante su formación en el centro, dentro de las actividades que realizarán en la parte práctica (saber hacer), se incluye una actividad para el desarrollo de las habilidades en la recepción y gestión de llamadas con demandas de emergencia y urgencia que se trabajará transversalmente a lo largo del curso y que será necesario superar para poder realizar la media con la nota de las pruebas escritas. Esta actividad se calificará como "APTO/NO APTO".

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1	1ª	25%
R.A.2	2,3	1ª	25%
R.A.3	4,5	1ª Y 2ª	25%
R.A.4	6,7	2ª	25%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de una prueba o examen: Aquel alumnado que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva deberá presentarse a un nuevo examen que se realizará de forma general.

Recuperación de una evaluación: aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia

pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. En dicha fecha deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el periodo correspondiente a la evaluación parcial evaluadas negativamente.

Recuperación marzo: la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente.

De la misma manera, siempre y cuando las diferentes empresas puedan acoger en este periodo a algún alumno/a también serán convocados aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de alternancia en la empresa.

En la convocatoria de evaluación, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejor de las competencias, según establece la ya mencionada Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I art 2. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

El alumnado no podrá optar a la subida de nota.

Para el resto de los aspectos a considerar, tendremos como referencia los criterios de evaluación aprobados por el Departamento.

La calificación mínima necesaria para superar la recuperación es un 5.

Cada alumno/a cuenta con cuatro convocatorias oficiales para superar de forma positiva el módulo. (Punto 1 del art.5 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). En el caso de agotarlas, podrá solicitar una convocatoria extraordinaria de evaluación siempre que concorra alguna de las circunstancias establecidas en la mencionada orden de evaluación. (Art.6 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO SORPRENDIDO COPIANDO

En el caso de que se diera esta situación, se procederá a la retirada de la prueba o actividad al alumno/a, lo que automáticamente conllevará una ausencia de calificación, ya que el examen no se tendrá por presentado. Además, se aplicará lo recogido en las normas de convivencia del centro en cuanto a las posibles sanciones que se puede imponer a un alumno/a sorprendido en esta circunstancia.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.